



1420 CIRCULAR

30/09/2020

**FEDERACIÓ DE TIR AMB ARC
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Licencias 2020-2021
(recomendaciones)**

Licencias 2020-2021 (recomendaciones)

Como ya sabréis desde el día 10 de septiembre se pueden solicitar las licencias de la temporada 2020-2021, digo esto para recordar a los que todavía no habéis comenzado el proceso de renovar licencias que las actuales finalizan hoy día 30 de septiembre.

Mientras no se lleve encima la licencia físicamente no se tiene licencia, no deberíamos transportar los arcos ni tan siquiera entrenar, si alguien toma la decisión de hacerlo es bajo su responsabilidad pues no tiene ningún vínculo con la federación más que el estar federado sin licencia. Cuando una licencia esta solicitada o en trámite no es válida, pues puede surgir alguna circunstancia que impida su expedición.

Debéis pensar que desde que se piden hasta que se reciben puede pasar una semana.

Novedades de esta temporada 2020-2021.

Nuevo documento de protección de datos: Todos los federados que tramiten algún tipo de licencia deberán aportar el nuevo documento de protección de datos acondicionado a la nueva ley de protección de datos, esto es así y siempre que cambie la ley deberemos hacerlo.

Se solicitó por la RFETA que no tramitésemos licencias si no estaban acompañadas por el nuevo documento, pero con la premura en que nos lo pidieron y el acondicionamiento el texto a nuestra comunidad decidí tramitar licencias para que todos las tuvierais lo antes posible y aunque de momento no hay competiciones a corto plazo, las licencias son necesarias para poder transportar el arco y utilizarlo. Con esto quiero decir que mientras no se aporte dicho documento de protección de datos **no se podrá participar en ninguna actividad o competición organizada o tutelada por la federación Valenciana o Española.**

Este documento lo subís a los adjuntos del federado y seleccionáis "protección de datos".

Comentaros que en dicho documento en la casilla fecha se debe poner la fecha de la firma no la de nacimiento.



1420 CIRCULAR

30/09/2020

**FEDERACIÓ DE TIR AMB ARC
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Licencias 2020-2021
(recomendaciones)**

Documentación:

No solicitéis licencias si no tenéis todos los datos.

Si hubiese alguna circunstancia por la que no pudiese validar alguna licencia, como faltar la fecha, firma, datos incompletos etc... Pondré el motivo en el cuadro de observaciones de la licencia, cuando subsanéis el error tenéis que poner HECHO en el cuadro de observaciones delante del texto que os puse **y sin borrar dicho texto, para que pueda saber que ya está solucionado.**

Cuando una licencia este en estado preinscrita durante un mes por falta de documentación válida, será borrada.

Ya no se aceptaran formularios antiguos, los nuevos los tenéis en <https://www.ftacv.org/formularios/> y <https://www.ftacv.org/licencias/>

Los formularios se subirán al playoff en formato pdf y **los originales** se remitirán a:

Federación de tiro con arco Comunidad Valenciana
C/ Alto Palancia 6, 8
46920 Mislata

Para los que no tengáis escáner o impresora con escáner, hay multitud de aplicaciones para el móvil que escanean los documentos y los convierten a pdf, **por favor los documentos en PDF.**

<https://www.youtube.com/watch?v=Qs2M3wkbeBU>

<https://www.youtube.com/watch?v=d6pIJ4hpASK>

En las fichas de los federados existe este apartado que muchos olvidáis cumplimentar.

Validación de la licencia

<input checked="" type="checkbox"/> Hoja signada	<input type="checkbox"/> Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de Nacimiento Verificada	<input checked="" type="checkbox"/> Autorización Tutor	<input type="checkbox"/> Vista Corregida
--	---	--	--	--

Debéis marcar la casilla **Hoja signada** (Firmada) y **fecha de nacimiento**, como que habéis comprobado que son correctas y la casilla de **autorización tutor** si correspondiera.



1420 CIRCULAR

30/09/2020

**FEDERACIÓ DE TIR AMB ARC
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

Licencias 2020-2021 (recomendaciones)

Otra mejora que tenemos este año es que podemos identificar los ficheros mas usuales que subimos en tipo de adjunto.

Documentos adjuntos

Tipo de adjunto	Estado	Fecha caducidad	Fecha revisión	
lopd_0350.p LOPD	Validado	dd/mm/yyyy	21-03-2018	Cancelar Guardar ficha para confirmar modificaciones.
proteccion de datos JUAN.pdf Protección de datos	Pendiente	dd/mm/yyyy	dd/mm/yyyy	Cancelar Guardar ficha para confirmar modificaciones.

+ Nuevo documento:

Archivo tamaño máximo: 12 MB

Seguimos con la documentación, este año para poder conceder las licencias de técnico o juez **se debe aportar las titulaciones** que se tengan y correspondan con la licencia solicitada, esto lo pondremos en los adjuntos del federado como general. Si alguien no lo encuentra que pida un duplicado al organismo que lo concedio.

Además, el certificado favorable del registro central de delitos sexuales. Cuando vayáis a subir este documento fijaros que el desplegable tiene dos partes "Documentos de la licencia" y "documentos del federado" antes el certificado de delitos sexuales estaba en los dos, ahora solo en licencia donde toca, había muchas equivocaciones.



1420 CIRCULAR

30/09/2020

FEDERACIÓ DE TIR AMB ARC
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Licencias 2020-2021
(recomendaciones)

Tipo de adjunto	Estado	Fecha revisión
Cert. Delitos Sexuales	Validado	14-09-2020

Documento tamaño máximo: 12 MB

Os recuerdo que el proceso normal de confección de licencias es:

Las licencias que entran de lunes a viernes y han podido ser validadas se tramitaran y se imprimirán el sábado o domingo, el lunes se enviaran al correo que pone en la licencia del club, salvo que se me indique lo contrario. Esta primera quincena de octubre procurare que sea más rápido y hacer al menos dos envíos semanales.

Bueno creo que nada más y ya sabéis cualquier duda con las licencias me llamáis 606188204